

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 04 de Abril de 2023

Ref.:Expediente N°: 2160/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	CHAQUETA CON LOGO BORDADO TALLE S		50
2	CHAQUETA CON LOGO BORDADO TALLE M		50
3	CHAQUETA CON LOGO BORDADO TALLE L		50
4	CHAQUETA CON LOGO BORDADO XL		50

Dicha cotización será abierta el día **10/04/2023** a las **09:00 hs.**, por el agente Maria Laura Acevedo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

se adjunta modelo, las chaquetas estan destinadas a esta Secretaría de Estado de Políticas Integrales sobre Adicciones, y a los Centros de Atención Primaria de las Adicciones – CAPA pertenecientes a la misma, ubicados en: Ayacucho N° 1.375 (Villa Alem), Juan José Paso N° 365 (Villa Luján), Lucas Córdoba N° 1.198 (Barrio El Bosque), Barrio 143 Viviendas, Manzana H, Lote 1 (El Manantial), y Pasaje Francisco de La Madrid N° 867 (Villa Angelina) de esta ciudad y al Centro de Prevención Local de las Adicciones – CEPLA Costanera Tucumán

Sin otro particular lo saludo atte.-